

MANIFIESTO 14/10/2018

Buenas tardes a tod@s y gracias por vuestro compromiso de estar aquí nuevamente y compartir otra mañana de domingo en defensa de nuestro Parque de Santa Lucía.

Como ya apunté la semana pasada, me reitero en la afirmación acerca de la espontaneidad en el nacimiento de esta iniciativa ciudadana a la que represento y que ha adoptado el nombre de Jerez Plural.

Su nombre es el fiel reflejo de su propia realidad, ya que los miembros que la constituimos presentamos diferentes sensibilidades e ideologías políticas, lo que, aparte de dotarnos de mayor representatividad, nos proporciona una rica diversidad en nuestros planteamientos, deliberaciones y decisiones, dejando patente que es posible el entendimiento cuando dejamos al margen la “postura partidista” y nos centramos en el bienestar de Jerez y su ciudadanía.

Precisamente, ésa distancia, deliberadamente mantenida con respecto a la política, es nuestra principal seña de identidad, es la que hace que estemos cercanos a la ciudadanía porque nosotros somos parte de ella; la misma ciudadanía a la que se le da voz cada cuatro años y que luego se condena al silencio.

A pesar de que nuestra postura es clara respecto a no participar en política, todos los miembros de esta iniciativa hemos sido objeto de ataques y descalificaciones personales, a través de las redes sociales. El Teniente de Alcalde, se refiere a uno de nosotros como “comunista aburguesado de Jerez” y, en alusión directa al resto, nos denomina “nietos de los verdugos de su familia” (en referencia a la del “citado comunista aburguesado”). Así mismo, la propia señora Alcaldesa, con frases épicas y memorables, ahonda en el tema y, reforzando el comentario del concejal, expresa: “Dale(s) un poco de tiempo y la careta se les caerá solita!! Entonces darán a conocer sus verdaderas pretensiones!!”

No les vendría mal, a ninguno de los dos, hacer una lectura sosegada de la Constitución Española, donde se reconocen varios derechos que ellos parecen no conocer y mucho menos respetar: se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto; se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; corresponde a los poderes públicos (...) facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social; entre otros.

Otra muestra de civismo y respeto es la conducta de personas partidarias de la transformación del parque que, haciendo gala de su talante democrático, tanto en el Hogar de Mayores “María Sousa” como en el Centro de Ocio Infantil

“Maxidiver”, han destruido hojas de recogida de firmas ya rubricadas de quienes “no queremos que lo cambien”.

Ignoramos si los insistentes comentarios de los dos máximos representantes de nuestra ciudad son una invitación a la vida política o son producto del temor a que tomemos ese camino. Lo que sí sabemos es que, precisamente, fue el actual equipo de gobierno del ayuntamiento, quien dio paso, hace más de medio año, a la movilización de un grupo de ciudadanos de a pie, ante su controvertido apoyo a la instalación de una planta de gestión de residuos tóxicos y peligrosos en nuestra Dehesa Boyal.

Dicha instalación suponía un riesgo potencial para la salud de los ciudadanos de Jerez; además, entraba en seria contradicción con el tan pregonado apoyo al turismo por parte del equipo de gobierno; por no mencionar el impacto negativo que hubiera tenido para la crianza del cerdo ibérico y las empresas transformadoras instaladas en nuestra localidad.

La compatibilidad entre esas actividades económicas, se antoja, cuanto menos, esquizofrénica y las repercusiones de cara al futuro, podrían haber sido insalvables. Ante semejante coyuntura, la única salida válida era oponerse al proyecto, aunque contara con el beneplácito de la máxima autoridad local y su equipo de gobierno. Para ello, la ciudadanía de Jerez se despojó del miedo a revelarse contra lo que era una decisión de dudosa transparencia y que implicaba un riesgo sanitario imprevisible a largo plazo.

Dejando de lado los ataques personales recibidos y retomando el asunto de la remodelación del parque, no podemos obviar lo abultado del coste del proyecto, -1.352.000€- sobre todo, teniendo en cuenta que en los últimos años continúa en aumento la tasa de desempleo y por el contrario disminuye la población de Jerez, que el pasado año se situaba en 9.445 habitantes. Esta variable se ha precipitado de manera más patente en los últimos diez años, lo que ha supuesto una pérdida de población de 7,2%, dato que se consolida y que, con total seguridad aumentará para el 2018 (datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística).

Estos dos factores (desempleo y despoblación) son los que deberían marcar las líneas estratégicas de la política local, aparte del sanitario, al que se hizo referencia la pasada semana en este mismo emplazamiento, cuando un señor, sometido a diálisis tres días a la semana, lanzó la propuesta de destinar ese 1.352.000€ a la creación de una sala de hemodiálisis para pacientes renales, evitándoles así las penosas rutas (de ida y vuelta) por varias localidades para ser atendidos en el hospital.

De hecho, nuestra Constitución dice: “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos (...) El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía”.

Desde aquí os animo a ocupar el parque de Santa Lucía, a disfrutarlo, a llenarlo de vida, a pasear, a tapear, a tomar el sol, a charlar, a descansar, a meditar, a desconectar, en definitiva, a vivirlo!!!

Por último, quisiera compartir con ustedes las palabras de Ángel Gamero: “He sido durante 12 años arquitecto director de la Oficina de Gestión del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros. El proyecto es totalmente inadecuado, debería haberse declarado el concurso desierto”.

Para quienes puedan desconocer estos tecnicismos, hay que señalar que, en general, la conservación del patrimonio se gestiona a través de las leyes nacional y autonómica correspondientes; sin embargo, en el caso de Jerez, por tratarse de un Conjunto Histórico Artístico, se aplica el Plan Especial aludido por el Sr. Gamero, normativa que ha de acatar el Ayuntamiento, de la misma manera que lo hace el resto de los jerezan@s.

Muchas gracias por vuestra presencia y feliz domingo!